



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
MONTEDHOR S.A.**

Se comunica al público que la compañía **MONTEDHOR S.A.** reformó su estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 28 de junio del 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-JJ-DJC-G-13-0005988** el

10 OCT 2013

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** La reforma del estatuto social se refiere a lo siguiente:
"ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL: "La compañía se dedicará en exclusiva al transporte de carga pesada a Nivel Nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia(...) ARTICULO VIGESIMO PRIMERO: Los Permisos de Operación que reciba la Compañía para la prestación del servicio de transporte de carga pesada, serán autorizados por los competentes organismos de tránsito (...) ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO: La Reforma del Estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de Tránsito y Transporte Terrestre, lo efectuará la compañía, previo informe favorable de los competentes Organismos de Tránsito. ARTICULO VIGESIMO TERCERO: La compañía en todo lo relacionado con el Tránsito y Transporte Terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y sus Reglamentos (...)"

JOS/DAB
Guayaquil,

10 OCT 2013


Ab. Víctor Archundia Places
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**



0000 17